

CUENTA PÚBLICA 2017

CUENTA PÚBLICA 2017
RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE, 2017 ^{1/}
PODER EJECUTIVO
(Millones de pesos)

Concepto	2016	2017	
	Recaudado	Original	Recaudado
TOTAL	2,626,724.1	2,743,055.8	2,864,218.6
Tributarios	2,385,900.0	2,443,647.8	2,536,097.4
Renta	1,114,809.2	1,135,422.4	1,243,293.2
Valor Agregado	770,861.2	795,862.4	829,911.2
Producción y Servicios	415,905.6	431,563.3	370,296.8
Artículo 2o, fracción I, inciso D)	259,101.3	257,188.8	193,173.2
Artículo 2o-A	26,331.8	26,966.3	26,339.0
Tabacos Labrados	37,475.8	41,706.6	41,352.3
Bebidas Alcohólicas	12,612.4	14,857.7	14,614.2
Cerveza	32,005.1	33,343.5	36,420.0
Bebidas Energetizantes	4.6	7.6	5.8
Telecomunicaciones	5,894.7	6,715.9	5,765.9
Bebidas Saborizadas	23,662.9	24,805.4	23,520.8
Alimentos no Básicos con Alta Densidad Calórica	16,748.7	17,881.2	18,300.7
Plaguicidas	650.0	647.9	704.8
Combustibles Fósiles	1,418.2	7,442.4	10,100.0
Comercio Exterior	50,859.3	46,052.4	53,017.7
Importación	50,858.9	46,052.4	53,017.3
Exportación	0.4	0.0	0.4
Automóviles Nuevos ^{2/}	11,323.6	11,050.9	12,924.2
Tenencia	328.5	0.0	62.2
Impuesto Federal	2.1	0.0	0.6
Impuestos Estatal ^{3/}	326.5	0.0	61.6
Recargos y Actualizaciones	25,666.4	24,374.9	27,136.7
Otros ^{4/}	-6,299.3	-3,132.2	-3,069.3
Derecho a la Minería	2,445.6	2,453.7	2,524.8
Petroleros	240,824.0	299,407.9	328,121.1
Fondo mexicano del petróleo	240,644.0	299,407.9	333,661.7
ISR de contratos y asignaciones	180.1	0.0	-5,540.6

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

2/ Incluye Fondo de Compensación del ISAN .

3/ Se refiere al Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos recaudado y autoliquidado por las entidades federativas. Incluye los Accesorios derivados del gravamen.

4/ Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago.

Nota: Las cifras corresponden a la información utilizada para el pago provisional de participaciones correspondientes a enero-diciembre, lo que implica que se refiere a la recaudación del primero y segundo ajuste cuatrimestral enero-abril y mayo-agosto, y agosto-noviembre de 2017, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal. Por esta razón, los datos del presente cuadro difieren de las cifras de recaudación contenidas en los demás apartados de este reporte. Las cifras consignadas en los renglones de Tenencia Estatal e ISAN, corresponden al monto reportado como autoliquidable por las propias entidades federativas y se refieren a enero-diciembre.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.